



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
21 de junio de 2010
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Senado aprueba nuevo retiro voluntario

El Capitolio - El Senado aprobó hoy legislación que permitirá a los empleados en puestos de carrera acogerse a un Programa de Retiro Voluntario como alternativa dirigida a eliminar el déficit presupuestario en el Gobierno.

La medida permitirá, entre varias opciones, ahorros adicionales en los gastos del Fondo General, un incentivo económico, una cubierta de Plan Médico y la participación en programas de readiestramiento y asistencia en la búsqueda de empleo, según contempla el **Proyecto del Senado 1633**, de la autoría de los senadores de Mayoría.

De otro lado, el Senado considera que es menester modificar los delitos y las penas ante las diversas situaciones que ocasionan daños en la persona o en la propiedad, añadiendo un nuevo Artículo al Código Penal, a fin de establecer como nuevo el delito sobre la obstrucción y paralización de obras, resalta el **Proyecto del Senado 1505**.

El presidente del Senado Thomas Rivera Schatz defendió la medida por no tratarse de una que coarte los derechos de expresión. “Ahora, sí estamos cansados de las actitudes y las violaciones a los derechos de los demás bajo el pretexto de libre expresión. Hay que poner un orden y empezar a hacer respetar la ley. No podemos permitir que se interrumpan actividades legítimas alegando derechos a la libertad de expresión”, argumentó.

Por otra parte, la Asamblea Legislativa estimó pertinente extender a los menores la mediación como alternativa en la solución de conflictos en procedimientos judiciales contra adultos. La iniciativa está contenida en el Proyecto del Senado 1108 de la autoría del senador José Emilio González Velázquez.

Las siguientes medidas fueron aprobadas

Proyecto del Senado 1108, de la autoría del senador José Emilio González Velázquez, que enmienda la Ley de Menores de Puerto Rico y añade una disposición a las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores a los fines de incorporar la mediación como método alternativo para la solución de conflictos en los procesos de menores.

Proyecto del Senado 1505, presentada por el senador Antonio Soto Díaz, que enmienda la sección sobre Obstrucción o Paralización de Obras, del Código Penal, a los fines de establecer un nuevo delito en la Sección Sexta, de los daños a la propiedad; y para otros fines relacionados.

En la Exposición de Motivos del proyecto se señala que “es menester modificar los delitos y las penas o sanciones de conformidad con la visión del mundo contemporáneo. Debido a situaciones imprevistas, surgen nuevos escenarios donde se ocasionan daños en la persona o la propiedad”.

Proyecto del Senado 1562, de la autoría del presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, y la senadora Lucy Arce Ferrer, que enmienda la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”, con el fin de excluir a la oficina de Conciliación y Arbitraje de la Comisión de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico.

Proyecto de la Cámara 1602, que enmienda la “Ley para la Protección de la Propiedad Vehicular”, a fin de prohibir que cualquier persona actuando como intermediario o “*broker*” compre, reciba, venda o enajene vehículos de motor sin obtener la debida autorización de la entidad financiera que financia el mismo, establecer penas, definir el término “intermediario”, y para otros fines.

Sustitutivo del Proyecto de la Cámara 2309, que deroga la Ley que creó el Centro de Estudios Especializados en Gerencia de Gobierno, adscrito a la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

Proyecto de la Cámara 2402, que enmienda el “Código Penal de Puerto Rico de 2004” a los fines de tipificar como delito grave de segundo grado cualquier conducta constitutiva de amenaza o intimidación a una persona que tuviere cualquier información sobre la comisión de un delito grave en que medió violencia o intimidación, y ésta sea testigo o pudiera ser llamada a prestar testimonio en cualquier investigación, en el caso de que la víctima de intimidación o amenaza fuere un adulto, y como delito grave de segundo grado severo si la víctima fuere menor de 21 años; y para otros fines.

Proyecto de la Cámara 2412, que enmienda el “Código Penal de Puerto Rico de 2004”, a los fines de aumentar la pena por el delito de conspiración cuando los participantes, aprovechándose de su cargo, sean funcionarios del orden público; y para definir el significado de funcionario del orden público para efecto de este Código.

Sustitutivo del Proyecto de la Cámara 2458, que deroga la Ley que creó el Instituto de Planificación Lingüística de Puerto Rico, por nunca haberse constituido este organismo y ser la Ley una inoperante.

Resolución Conjunta del Senado 505, de la autoría de los senadores Larry SeilhamerRodríguez y Luis Berdiel Rivera, que reasigna al Municipio de Lajas \$739 mil, para diferentes obras.

La Sesión terminó a las seis de la tarde y el Senado reanudará sus trabajos el próximo miércoles, 23 de junio a la 1:00 pm.

OB/ytf/lac